



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: DEFUNCIÓN EN BOND			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
COPIAS CERTIFICADAS EN PAPEL BOND DE DEFUNCIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
SON AQUELLAS ACTAS QUE SE FOTOCOPIAN EN PAPEL BLANCO, CERTIFICADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL O EXTRACTOS DEL SISTEMA SUCI Y SIRVEN PARA LOS TRASLADOS DE DEFUNCIÓN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO. "UNICAMENTE".				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción en papel bond			VIGENCIA: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Trámite para el traslado del cuerpo en los municipios del Estado de México, dentro de las 48 horas ocurrido el deceso.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
ACTA DE DEFUNCIÓN	ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.	
		1		
PERSONAS MORALES				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
OTROS				
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Al momento		TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento



VIGENCIA:	N/A							
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>SE DEBE IDENTIFICAR PARA QUE MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO, SE VA REALIZAR EL TRASLADO DE DEFUNCIÓN. Y QUE SEA DENTRO DE LAS 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO.</p>							
<p>Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.</p>								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil 01				Registro Civil 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Ovando Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:	s.n.	
			N/A		
COLONIA:	Tecámac de Felipe Villanueva		MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	59-38-85-00	213	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién tramita ese documento?				
RESPUESTA:	Normalmente los funerarios y familiares de los finados				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?				
RESPUESTA:	20 minutos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar cualquier persona el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, mientras sea dentro de las 48 horas de ocurrido el deceso.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.

<p>ELABORÓ:</p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>_____ LIC. CARMIN AYALA CARMONA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>_____ LIC. JOSÉ OVANDO RAMÍREZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
--	--	---

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil
Oficialía 01
Tecámac